

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)
Plan de Desarrollo Local
Plan de Ordenamiento Territorial
[Plan de Desarrollo Local](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Directorio celebrada el viernes 7 de febrero del 2020	Acta No. 002 pendiente por aprobar por Directorio	1.- Aprobar la actualización del plan estratégico y disponer su puesta en vigencia 2.- Aprobar las políticas y lineamientos de gestión, que regirán en la EP-EMAPAR, disponiéndose al Gerente General realice las acciones de difusión e implementación correspondientes 3.- Aprobar el proyecto de alianza estratégica sustentando en los estudios presentados, autorizándose al gerente general, disponga la preparación de las bases y pliegos que regirán el concurso público. 4.- Aprobar el informe de gestión 2019.	Resolución 003 febrero 7 del 2020	Directorio EP-EMAPAR	Resolución 003
				Resolución 004 febrero 7 del 2020		Resolución 004
				Resolución 005 febrero 7 del 2020		Resolución 005
				Resolución 006 febrero 7 del 2020		Resolución 006
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA" debido a que la EP-EMAPAR no emite ordenanzas	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					28/2/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					DR. EDUARDO ÁVILA RIVERA/DIEGO ESPIN	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					diego.espin@epemapar.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(03) 3730800 extension 1100	